

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS
Secretaria General de la Federación de Enseñanza
de Comisiones Obreras de Madrid

En relación con su escrito de fecha 29 de abril en el que, ante las previsiones del Plan para la Transición hacia una nueva normalidad de 28 de Abril de 2020 del Gobierno de la nación para el levantamiento de las limitaciones en el ámbito educativo, usted solicita que se convoque con carácter urgente al Comité de Seguridad y Salud de las Direcciones de Área Territoriales y que se realice por el Servicio de Prevención una evaluación, determinación y aplicación de medidas preventivas adecuadas, **se comunica lo siguiente:**

1. El Gobierno de España publicó el pasado 28 de abril el “Plan para la transición hacia la nueva normalidad”, en el que se incluyen una serie de indicaciones generales para las actividades educativas.
2. Entendemos que, al igual que ha sucedido en otros sectores, dichas indicaciones generales deberán desarrollarse mediante la publicación de una Orden del Ministerio de Educación y Formación Profesional con los pormenores del Plan, el desarrollo del mismo y las indicaciones concretas para la reapertura de los centros educativos.
3. Una vez que se conozcan los detalles de las citadas disposiciones, la Consejería de Educación y Juventud procederá a convocar las reuniones oportunas, así como a realizar la adaptación en el territorio de la Comunidad de Madrid de la Orden del Ministerio de Educación y Formación Profesional y las autoridades sanitarias.

Reciba un cordial saludo,

Madrid, 4 de mayo de 2020.
LA VICECONSEJERA DE
ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

